

Mendizábal, María Florencia

¿Una ciudad para un rey? Reflexiones en torno a la construcción del espacio cortesano en Madrid (ss. XIII-XVII)

Estudios de Historia de España Vol. XIV, 2012

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Mendizábal, María Florencia. "¿Una ciudad para un rey? Reflexiones en torno a la construcción del espacio cortesano en Madrid (ss. XIII-XVII)" [en línea], *Estudios de Historia de España* 14 (2012). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/ciudad-para-rey-reflexiones.pdf> [Fecha de consulta:.....]

**¿UNA CIUDAD PARA UN REY?
REFLEXIONES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN
DEL ESPACIO CORTESANO EN MADRID
(SS. XIII-XVII)***

MARÍA FLORENCIA MENDIZÁBAL**

Universidad de Buenos Aires

Resumen

En los años finales de la Edad Media hispánica se desarrolló un proceso de extrema transformación sobre uno de los espacios clave en el devenir histórico español; nos referimos al caso de Madrid. La pequeña urbe experimentó cambios lentos y sostenidos, que trastocaron radicalmente su configuración original. Nuestra propuesta, de corte reflexivo y analítico, intenta reconstruir algunos aspectos centrales de esta metamorfosis.

Palabras claves

Madrid– Baja Edad Media– frontera– corte

Abstract

In the final years of the Hispanic middle ages developed an extreme transformation process on one of the key areas in the Spanish historical evolution; We refer to the case of Madrid. The small city experienced slow and sustained, changes which radically disrupted its original configuration. Our

Estudios de Historia de España, XIV (2012), pp. 161-183

* Fecha de recepción del artículo: 20/05/2012. Fecha de aceptación: 31/05/2012.

** Profesor Ayudante, cátedra Historia de España Universidad de Buenos Aires. Dirección postal: Belén 721 Dpto. 1 P.B. (1407), C.A.B.A., Argentina. e-mail: mfmendizabal@gmail.com

thoughtful and analytical Court proposal attempts to rebuild some central aspects of this metamorphosis.

Key words

Madrid – Middle Ages Spain – border-court

Introducción

Construir ciudades y transformar los espacios circundantes de un sitio ha sido una característica evolutiva del hombre en su desenvolvimiento a lo largo de la historia. Así, las ciudades han cambiado su forma, tamaño y aspecto pero siempre han reflejado el afán de organizar un espacio, de racionalizar recursos y controlar a una población determinada. Este proceso ha sido una clara manifestación de poder y ostentación política, económica e ideológica. Los límites de una urbe marcan quienes están por dentro o bien por fuera de ella: un nítido sentido de inclusión o de exclusión comienza a operar como frontera física.

La ciudad se ha articulado a lo largo del periodo medieval y de la temprana modernidad hispánica como un espacio aglutinador de múltiples y variadas expresiones. En las urbes peninsulares se concentraron distintas prácticas –políticas, religiosas, culturales, sociales, económicas e ideológicas– que generaron rupturas y continuidades en la historia de España en el contexto europeo. Las ciudades no han sido todas iguales, ni han tenido el mismo peso en la conformación moderna de la monarquía ibérica. En este sentido, Madrid se erigió en los albores de la modernidad como un hito fundacional e institucionalizado que puso fin a la errática y nómada corte itinerante castellana bajomedieval.

La decisión de elegir un término para la corte durante el devenir del siglo XVI no fue un hecho fortuito ni aleatorio. Tampoco fue casualidad el lugar geográfico seleccionado para comenzar a transformar

la villa en una verdadera sede cortesana. Estas puntualizaciones nos llevan a reflexionar sobre los cambios fisonómicos, artísticos, legales e ideológicos que supuso la reconfiguración de un espacio *marginal* en uno imperial. En este sentido, diversos factores coadyuvaron para que el *mayrit* medieval mute en un Madrid moderno de acuerdo a los cánones y vanguardias estéticas renacentistas. En consecuencia, la configuración de la nueva *urbs* hispánica corrió en paralelo con el afianzamiento monárquico del periodo y forjó una identidad que quedó plasmada por ejemplo, en los relatos de los viajeros o en las manifestaciones artísticas y arquitectónicas más representativas del periodo.

Madrid Medieval (ss. XII-XIV)

Los inicios de la historia del Madrid medieval estuvieron relacionados con el movimiento expansivo del núcleo cristiano hacia el sur del territorio peninsular. Esta frontera móvil, supuso un constante flujo humano con la idea de consolidar un bloque defensivo efectivo, y por otra parte, guerrear y someter a los asentamientos musulmanes que dominaban algunas plazas fuertes. Es interesante aquí detenernos sobre el concepto de *frontera*, el cual no sólo ha sido importante en el periodo que nos ocupa sino, que será crucial para la consolidación moderna de Madrid. En este sentido, una frontera¹ delimita espacios, circunscribe poblaciones y grupos religiosos y posibilita contactos comerciales, así como también es factor de luchas, desplazamientos y huidas forzadas sin retorno al lugar de origen. De este modo, la frontera coadyuva a reflexionar sobre una experiencia que protege y expulsa, integra y segrega a comunidades diferentes. Esta característica fue un rasgo distintivo de la Baja Edad media hispánica donde el Mediterráneo y los límites terrestres entre las distintas coronas articularon diversos espacios y complejas situaciones. Así, la frontera actuó como

¹ A. BAZZANA, "El concepto de frontera en el Mediterráneo Occidental en la Edad Media", en P. SEGURA ARTERA, (coord.), *Actas Congreso la Frontera Oriental Nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997, pp. 25-46.

un *limes* permeable y a ser controlado, separó mundos diferentes. Separación y similitud que se reprodujo al interior de la frontera mediterránea, donde existió un juego especular extremo y tensionado entre identidades y alteridades en permanente elaboración y cristalización.²

De este modo, muchas aldeas y territorios fueron recuperados por los cristianos y se gestó un nuevo fenómeno en la historia castellana medieval: nos referimos a los mudéjares.³ Esta denominación correspondió a los musulmanes que quedaron sometidos bajo dominio cristiano, y que por derecho de conquista pudieron durante algunos siglos, conservar su religión, costumbres, leyes y modos de vida. Sin embargo, dicho estatuto jurídico desprendido de la guerra y al ser los “*vencidos*” en la contienda, se fue deteriorando y muchas libertades obtenidas cayeron en el olvido.

Por lo tanto, el fenómeno de los mudéjares se consolidó con la toma de Toledo (1085) realizada por Alfonso VI. Con la ocupación de la mencionada ciudad se llevaron a cabo las normativas por las cuales se estipuló la forma y condición bajo las cuales pudieron vivir los sometidos al poder cristiano. Es por esto, que los musulmanes que lo desearan podían permanecer en la villa según lo acordado en la capitulación de la urbe, conservando su libertad, sus propiedades y el ejercicio de su religión. De esta manera, la incorporación al dominio cristiano de nuevos territorios y focos de población musulmana de mayor o menor importancia, se realizó de acuerdo con dos modalidades: por capitulación, tras una resistencia más o menos prolongada, o por pactos, pleitos o pleitesías.⁴ Por lo tanto las cláusulas que permitieron a la población musulmana permanecer en la ciudad fueron las siguientes:

² J.A. GONZÁLEZ ALCANTUD, *Lo moro. Las lógicas de la derrota y la formación del estereotipo islámico*, Barcelona, Ed. Anthropos, 2002, p. 54.

³ M.F. MENDIZÁBAL, “Relaciones entre mudéjares y cristianos en Castilla y Aragón (siglos XII-XVI)”, Rodríguez, G. (dir.), *Cuestiones de Historia Medieval*, Vol. 2, Buenos Aires, EDUCA, 2011, p. 83.

⁴ A. ECHEVARRÍA ARSUAGA, “Pautas de adaptación de los mudéjares a la sociedad castellana bajomedieval”, *IX Actas Simposio Internacional de Mudejarismo. Mudéjares y Moriscos. Cambios sociales y culturales*, Teruel, Centro de Estudios Mudéjares, Instituto de Estudios Turolenses, 2004, p. 47.

- “1. los musulmanes de Toledo podrían quedar en sus casas y haciendas, a salvo la vida y la libertad de ellos y sus familiares.
2. Los toledanos que lo prefiriesen podrían marcharse libremente a donde quisieren, incluida la de llevarse sus bienes muebles.
3. Los que prefiriesen quedarse estarían sujetos solamente al pago de tributo acostumbrado, en proporción al número de individuos que compusiesen su familia. Se trataba de los tributos que “por antiguo se daban a los reyes”.
4. Los musulmanes en Toledo conservarían siempre para su uso la mezquita mayor.
5. Se reserva para el rey cristiano el alcázar y la Huerta del Rey”.⁵

Junto con la toma de la mencionada ciudad se entregaron gran parte de las tierras que comprendían su taifa, las situadas entre los Montes de Toledo y el Sistema Central, entre cuyas ciudades se encontraba Madrid. Esta pequeña villa contó con población musulmana desde el siglo IX, y la primera referencia documental sobre sus moros procede del año 1202 y está contenida en el fuero de la villa. Por lo tanto, desde la ocupación cristiana de la ciudad hay un vacío documental de ciento diecisiete años sobre la población musulmana de la villa.⁶

Los distintos sucesos que rodearon a la conquista cristiana del pequeño núcleo madrileño están íntimamente relacionados con otra característica que marcó el devenir histórico peninsular; la “*reconquista*”.⁷ Dicho término, se consolidó en la historiografía hispánica duran-

⁵ J.C. de MIGUEL RODRÍGUEZ, *La comunidad Mudéjar de Madrid. Un modelo de análisis de aljamas mudéjares castellanas*, Madrid, Ed. De Laya, 1989, p. 18-19.

⁶ M.F. MENDIZÁBAL, “Los mudéjares de Madrid: estudio de una pequeña comunidad castellana”, *Fundación VIII*, 2006-2007 (2007), pp. 129–138.

⁷ El término *reconquista* ha generado innumerables polémicas y ha sido objeto de múltiples interpretaciones, debates y disputas. Sin embargo, su uso, redefinición y readaptación a las tendencias historiográficas actuales permite su aplicación a una realidad histórica concreta. Así la primera cuestión, de orden historiográfico, es el hecho de que la palabra *reconquista* nunca fue utilizada en las crónicas alto y pleno medievales redactadas en los reinos hispanos.

te la segunda mitad del siglo XIX⁸, y en él primó la asociación de la identidad nacional española, asegurando una empresa y un pasado común a todas las regiones y que ofrecía al mismo tiempo una singularidad esencial frente a otros estados europeos. En este sentido, la *reconquista*, entendida como una lucha armada contra el islam que se extendió por ocho siglos permitió a los “españoles” la recuperación del solar patrio que les había sido arrebatado por los “extranjeros” musulmanes. A partir de ese momento, dicho término se convertía en el elemento nuclear de la formación de la identidad de España como nación y patria común de todos sus habitantes. Lo expuesto recientemente no nos desvía del tema central de nuestro trabajo. Por el contrario, la necesaria aclaración del término *reconquista* y sus variados matices y derivaciones son consustanciales con la mutación sufrida por la añeja “*comunidad de villa y tierra*”.

Junto a los musulmanes de Madrid, el otro conglomerado religioso fue el de los judíos. Los mismos están contenidos en las disposiciones del fuero de Madrid, pero sostenemos que su presencia es anterior, del siglo XII y provenían de *Al Andalus*. En el Fuero madrileño, como en muchos de su época y a tono con el espíritu repoblador y vencedor, los judíos aparecen en inferioridad de condiciones respecto de los cristianos, hecho que también le cabía a los musulmanes. Esta pequeña comunidad comenzó desarrollando tareas artesanales o relacionadas con faenas agrícolas, pero hacia el siglo XIII reorientan su economía y se con-

Si bien es cierto que la idea de recuperación territorial, de lucha contra los musulmanes de Al-Andalus y de restauración política de la monarquía estaba presente en casi todas ellas, no es menos cierto el hecho de que, tanto en las crónicas astur-leonesas redactadas a finales del siglo IX, como en las crónicas y anales castellano-leoneses de los siglos X y XI, el término utilizado para hacer referencia al proyecto político fue el de restauración (*restauratio*), palabra que hacía alusión no sólo a la recuperación de un territorio perdido, sino, al restablecimiento de un orden político y eclesiástico preexistente, ya que para hacer referencia a la actividad militar, se utilizaron los vocablos *conquistar* o *ganar*. Así, la construcción y consolidación del espacio madrileño que proponemos en este trabajo está plenamente imbricado con el polisémico vocablo *reconquista*. Tomado de: M.F. RÍOS SALOMA, *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2011, pp. 28-29.

⁸ F. GARCÍA FITZ, *La Reconquista*, Granada, EUG, 2010, pp. 12-13.

vierten en prestamistas, cambistas, comerciantes y fiadores.⁹ Los judíos se ubicaban espacialmente en colación de Santa María y luego de 1391 se dispersaron por el interior de la pequeña urbe. 1391 no fue una fecha azarosa; por el contrario, marcó un hito dentro de la historia judía medieval española. Ya que se llevaron a cabo los asaltos a las juderías sevillanas y a las aljamas valencianas. Estos episodios de violencia generaron la dispersión de los judíos no sólo en Madrid, sino que también de las ciudades que contaron con grandes aljamas hebreas.

La metamorfosis cristiana de la ciudad: 1085-1346

Los comienzos de lo que será la capital del reino discurrieron lentamente. Para el siglo XII el antiguo *Mayrit* es ante todo un enclave defensivo cristiano, razón por la cual podemos distinguir dos subespacios: *la medina* y *la almudena*. Esta última comprendía los ámbitos correspondientes a los alrededores al Alcázar – también denominado Campo del Rey, y otro más urbano donde se ubicaba la población del momento. De este modo, tras la conquista se puede advertir que esta parte del Madrid medieval continuará como barrio militar, vinculado a la defensa y al gobierno, de ahí el nombre con que era conocido: *barrium regis*. Manuel Montero¹⁰ ha postulado que la adjudicación de “real” alcanzará a varios lugares, agrupando así importantes propiedades. Asimismo, podemos agregar que el sólo hecho de la denominación real en el mundo medieval castellano, se utilizó para dar idea de magnitud de grandeza, del dominio soberano, pero a la vez implicó que lo que se encontraba en sus alrededores quedaba bajo protección real, esto se hizo evidente en los caminos, cañadas y puertos reales.¹¹ De esta manera, el conjunto amurallado encerraba una superficie de algo más de treinta y tres hectáreas, aunque ello no quiere decir que el interior de la ciudad hubiera tenido un crecimiento significativo respecto al *Mayrit* árabe. Así, en el interior de la villa vieja, se mantenían

⁹ M. MONTERO VALLEJO, *El Madrid Medieval*, Madrid, Ed. Avapiés, 1988, p. 180.

¹⁰ MONTERO VALLEJO, *op. cit.*, p. 118.

¹¹ *Ibidem*, p. 133.

grandes extensiones sin urbanizar que se destinaban a usos agrícolas, como gran parte de la vaguada de la calle de Segovia. Por lo tanto, el área ocupada por edificaciones y callejero no alcanzó las veinte hectáreas.¹²

La medina estaba protegida por una segunda muralla dividida en varios tramos. La organización del trazado sirvió para controlar un posible ataque. El eje del sistema defensivo bordeaba el barranco natural del terreno madrileño. Los espacios amurallados poseían en su interior diversas calles o arterias que permitieron la circulación de personas, animales y productos. Así, la calle del barranco dividió en dos la ciudad, a lo que se sumó la segunda arteria de importancia para la época: la del arco de Santa María, actual del Sacramento. Otros ejes fueron la Puerta de Guadalajara – hoy Mayor– y San Salvador.¹³

Al igual que otras ciudades medievales hispánicas, el Madrid de estos años se subdividía en su interior en colaciones. Estas se asimilaban a los distritos parroquiales y se irán consolidando con el tiempo en auténticas demarcaciones municipales, en relación a las cuales se distribuían los impuestos ordinarios y extraordinarios y se realizaron los primeros empadronamientos y alardes.¹⁴ En el Fuero de Madrid¹⁵ se encuentran diez parroquias: Santa María, San Salvador, San Nicolás, San Juan, Santiago, San Miguel de Sagra, San Miguel de los Octoes, San Pedro, San Justo y San Andrés. La aparición de espacios secundarios poblados en las urbes hispánicas nos indica hacia la Baja Edad Media un leve incremento de la población. De esta forma se fueron consolidando los arrabales. Pero debemos advertir que la palabra *arrabal* no siempre se interpretó igual; pues en Salamanca se llamaba así a la parte de la ciudad fuera del *castrum* primitivo; mientras que en Córdoba, Granada y Toledo existieron barriadas tituladas *rabad* siendo su situación totalmente interior. Sin embargo, para el caso que nos

¹² V. PINTO CRESPO – S. MADRAZO MADRAZO, *Madrid. Atlas histórico de la ciudad. Siglos IX-XIX*, Madrid, Fundación Caja de Madrid – Ed. Lunwerg, Madrid, 2001, p. 23.

¹³ MONTERO VALLEJO, *op. cit.*, p. 135.

¹⁴ *Ibidem*, p. 137.

¹⁵ G. SÁNCHEZ, *El Fuero de Madrid y los derechos locales castellanos*, Madrid, Ediciones Publicaciones del Archivo de la Villa, 1963, p. 158.

ocupa emplearemos el vocablo arrabal en su sentido más frecuente: población, amurallada o no, fuera del casco murado. Los arrabales madrileños también tuvieron sus delimitaciones internas y sus advocaciones, como Santo Domingo, San Martín, San Francisco, San Ginés y Santa Cruz. En tiempos posteriores dos nuevos sitios se sumaron al conglomerado arrabal, nos referimos a San Francisco y San Milán. El primero se constituyó en un pequeño caserío que tenía la desventaja de hallarse distante del núcleo principal de los arrabales. Su integración a la villa será recién hacia el siglo XVI. El segundo estuvo conformado por casas entre islotes de campos de cereal. Fue elevado al rango de parroquia en 1591.¹⁶ Esta breve descripción nos muestra cómo Madrid fue experimentando un leve pero sostenido crecimiento, el cual estuvo acompañado por el cese bélico en el área estudiada. Ya que los sucesos de 1212 en las Navas de Tolosa, alejó la “*reconquista*” de la cuenca del Tajo, quitándole a Madrid su carácter de ciudad de frontera. Es por esto, que en su alfoz se retomó la repoblación y se generó un enfrentamiento con un poderoso vecino, el concejo de Segovia, puesto que se disputaban una zona importante de la Trasierra y el Real de Manzanares.¹⁷

Ciclo de crisis en Madrid (siglo XIV)

Hacia finales del siglo XIII, Madrid se consolidó como una comunidad próspera, con un considerable territorio y fronteras seguras. Este proceso no es privativo sólo de esta urbe, puesto que se relaciona con que el movimiento cristiano hacia el sur, o sea la “*reconquista*” que avanzó y consolidó sus fronteras y *limes* en la Andalucía Bética. Del lado musulmán el repliegue se concentró en la zona granadina y la disgregación de los pequeños reinos aportó para el periodo momentos en los que disminuyó el conflicto bélico. Estos factores, ofrecieron al área castellana cierta *paz* que estuvo acompañada por un leve crecimiento demográfico y económico.

¹⁶ MONTERO VALLEJO, *op. cit.*, p. 168.

¹⁷ PINTO CRESPO – MADRAZO MADRAZO, *op. cit.*, p. 24.

De regreso al mundo *matirense*, el año de 1346 marca la aparición del Ayuntamiento que le da a la villa una operatividad más definida. Sin embargo, el siglo XIV deparó para esta comarca una serie de problemas climatológicos y ambientales, que estuvieron en consonancia con lo acaecido en otras áreas castellanas y peninsulares en el contexto de la crisis europea del siglo XIV. De este modo, sequías, fuertes lluvias, inviernos muy duros, así como también inundaciones hicieron mella en la ciudad y provocaron periodos de escasez, carestía y muertes. Recogemos el testimonio de Quintana para ilustrar lo caótico del periodo:

“agua y nieve caían sin tregua, el rey escapo con todo su aparato cortesano y se hundieron muchas casas y trozos de muralla, sobre todo a la Puerta Cerrada. La villa quedo totalmente aislada y durante cuarenta días solo se pudo comer trigo cocido, pues ni harina había. A ello siguió el hambre, y después la peste de los cadáveres insepultos y la mortandad fue tremenda”.¹⁸

Los episodios descritos que azotaron a la urbe sobre fines del siglo XIV se completaron con los disturbios y convulsiones políticas del periodo *trastamarista*. Durante el mismo, Madrid no estuvo ajeno a la rivalidad monárquica y a las correrías sufridas por los bandos nobiliarios que tomaron parte en la contienda. Asimismo, la Almudena fue el sector ciudadano más duramente castigado por su condición de reducto militar y su proximidad con el Alcázar. A esto debemos agregar que allí se encontraba la pequeña judería¹⁹ que soportó los coletazos de los agitados tumultos de 1391. También es significativo cómo aumentaron las propiedades en el casco urbano y disminuyeron sensiblemente otras en los arrabales, inclinándose las preferencias habitacionales en

¹⁸ G. QUINTANA, *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid*, 1623, Valladolid, Ed. Facs. Max Factor, 2005, p. 358.

¹⁹ Detectamos para 1385 síntomas de malestar de los cristianos de Madrid en relación con los judíos, pues las fuentes mencionan que su tapia había sido quebrantada unas cuantas veces y se encontraba en muy mal estado. Estos episódicos ataques a los judíos madrileños están inscritos dentro de la coyuntura de la “crisis del XIV”, ya que eran presa y blanco fácil de la virulencia popular en épocas de carestías, hambrunas y muertes. Sin embargo, es un antecedente a tener en cuenta previo a los *pogroms* de 1391.

Santa María, San Salvador y San Miguel de Octoes. Esto demuestra la elección de los parajes “céntricos”.

De manera simultánea, se fueron ocupando lugares vacíos en la Almudena y se fue edificando la colación de San Pedro, que se encontraba junto al Barranco. Con las acciones bélicas del periodo, se fue deteriorando el casco urbano, desapareció parte de su muralla y el Alcázar quedó parcialmente mutilado. Estas escuetas imágenes episódicas de violencia, guerra, saqueo y destrucción, contrastan con algunas cuestiones que prefiguran la predilección regia de la *urbs*. Nos referimos a algunas estancias monárquicas permanentes en la ciudad²⁰, al acogimiento de embajadas extranjeras y la celebración de cortes en 1390, 1393, 1419 y 1433.²¹ Por otra parte, la incipiente importancia de Madrid como sede transitoria de algunos reyes, se tradujo en el aumento de tiendas y de actividades relacionadas con lo cortesano. Respecto de la primera temática, se apreció un emergente movimiento comercial, pues surgieron bodegueros, mesoneros, sederos, especieros y confiteros, entre otros. Mientras que las estancias regias, provocaron la aparición de servidores reales y profesiones liberales, a la vez que se incrementó el número de burócratas emparentados con la actividad concejil de la villa. De esta manera, hacia mediados del siglo XV hallamos: escuderos, ballesteros, coperos, domésticos de palacio y músicos relacionados con los monarcas. Y también, escribanos, abogados, notarios, maestros de gramática y algunos físicos.

Recuperación con los Reyes Católicos

Para la segunda mitad del siglo XV, se advierte un periodo de recuperación y estabilidad política para toda el área castellana y Madrid se insertó poco a poco en este proceso. De forma tal que la urbe experimentó un crecimiento finisecular que se plasmó en la transformación de algunos espacios en consonancia con la afirmación de sus institu-

²⁰ Los monarcas Juan I, Enrique III, Juan II y Enrique IV residieron de forma prolongada en Madrid. Enrique III fue proclamado en Madrid rey de Castilla.

²¹ PINTO CRESPO – MADRAZO MADRAZO, *op. cit.*, p. 24.

ciones de gobierno. Uno de los indicadores de la recuperación fue la ocupación de los huecos que quedaron entre las cavas de la muralla y los arrabales de San Martín, San Ginés y Santa Cruz, utilizados hasta entonces como muladares o basureros, así también como el espacio vacío de las cabeceras de los caminos de Alcalá, Atocha y Toledo.²²

Otro indicador de cambio y transformación se consolidó en dos ámbitos: nos referimos a las plazas de San Salvador y el Arrabal. La primera se gestó como un espacio urbano secular el cual se fue transformando con el tiempo, mientras que el arrabal como hemos mencionado, nació de las propias exigencias bajomedievales que se relacionaron con un lento crecimiento demográfico y la ulterior necesidad de hallar sitio para instalarse. En suma, el arrabal nació como un paraje de los suburbios y poco transitado. Por otra parte, Enrique IV concedió en 1463 el primer mercado franco a la ciudad, pues el mismo debía celebrarse “*en la mi plaza questa delante de los mis alcázares*”.²³ Esta regia decisión estuvo acompañada por la apertura de dos nuevos mercados, uno extramuros y otra intramuros. Así, emergió en la plaza de San Salvador un mercado más grande, mejor comunicado y más transitado. Prueba de ello, han sido la instalación de tres carnicerías, la alhóndiga y la instalación de la cárcel.²⁴

En lo concerniente al Arrabal, hemos apuntado en líneas precedentes que durante la Edad Media se consolidó como un irregular descampado a las afueras de la puerta de Guadalajara y con una pequeña laguna que dividía el arrabal de Santa Cruz del de San Ginés. Para finales del siglo XV, se creó allí una plaza que albergó distintas actividades económicas y se fundó la Casa del Arrabal que tuvo como fin regular los abastos y las redes del pescado y de la carne. En consecuencia, nos hallamos frente a una metamorfosis urbanística y espacial que jugó un importante papel en el ejido *matirense*. Así, la plaza de San Salvador concentró todo el trajín mercantil supervisado directamente por el municipio y la plaza del Arrabal aglutinó los entramados comerciales. Otra

²² PINTO CRESPO – MADRAZO MADRAZO, *op. cit.*, p. 26.

²³ *Ibidem*, p. 26.

²⁴ *Ibidem*, p. 27.

mutación experimentada por la urbe en los siglos finales de la Edad Media, fue la construcción de una nueva barrera para rodear el Arrabal, la cual fue conocida como la cerca de Enrique IV. Sólo se conocen los nombres de sus puertas, que tomaron los topónimos de los caminos a los que se dirigían y de los conventos próximos: de Toledo, Atocha, del Sol, Postigo de San Martín y de Santo Domingo.²⁵

Mudéjares en el Madrid bajomedieval

Hemos expuesto en líneas precedentes que los moros madrileños conformaban una pequeña comunidad ubicada en la colación de San Andrés. Al igual que en otras ciudades españolas, los musulmanes, moros, mudéjares o sarracenos, eran tolerados en sus lugares, pero nunca incorporados ni asimilados. Sus vidas discurrieron entre la marginación y el rechazo. Sin embargo, generaron en sus comunidades distintos mecanismos de solidaridad interna, hecho que los protegía de la mayoría cristiana. Pese a su escaso número, algunos personajes de la comunidad mudéjar madrileña destacaron en la actividad de la construcción y su prestigio y servicios fueron demandados por nobles, magnates, eclesiásticos y monarcas. Por tal motivo, y en el contexto de la estabilización y recuperación socioeconómica madrileña, exponemos a continuación el peculiar caso de los constructores mudéjares madrileños que contribuyeron con su oficio a los cambios urbanísticos en la ciudad.

En lo que respecta al trabajo artesanal, el sector de la construcción estuvo monopolizado por mudéjares. Quienes realizaban este arte – oficio que recibía el nombre de *alarifes*²⁶ gozaron de un gran prestigio y un elevado nivel social. En el Madrid bajomedieval tomaron a su cargo labores particulares como así también para el Concejo. Los que

²⁵ *Ibidem*, p. 27.

²⁶ El nombre árabe es *al-arif*, “el entendido”, el conocedor, lo que ha pasado a significar en castellano “arquitecto”, “maestro de obras” o “albañil”. Alarife: arquitecto, hombre entendido en construcción. Véase J. COROMINAS, *Diccionario Crítico etimológico de la lengua castellana*, Vol. 1, Madrid, Ed. Gredos, 1954, p. 80. Véase, M.F. MENDIZÁBAL, “Oficios, labores y fiscalidad de los mudéjares peninsulares: notas distintivas en Castilla y Aragón (SS. XIII-XVI)”, *CHE LXXXII* (2008), pp. 123-146.

trabajaban en este oficio eran por lo general parientes y aprendían el arte de la construcción en el seno de sus propias familias, creando así una red que transmitía dicho saber a las sucesivas generaciones manteniéndolo vivo a través del tiempo.

El oficio de moro alarife del Concejo madrileño no estuvo exento de pleitos y disputas con sus pares cristianos, y hacia fines del siglo XV la política concejil introdujo constructores cristianos e intentó equiparar el número de maestros constructores musulmanes a modo de quitarles la preeminencia laboral. Es interesante destacar que los que desempeñaban esta tarea eran un grupo reducido del total de los moros madrileños, el empleo de alarife generó, en consecuencia, inconvenientes y dificultades dentro de la propia comunidad. Los problemas radicaban en los beneficios económicos, fiscales y de estatus social que hacía del cargo un sitio propicio para las controversias. A estas ventajas hay que agregar el carácter vitalicio del cargo: aunque se dejase de ejercer el oficio la dignidad del mismo no se perdía.²⁷

Los mudéjares de la ciudad se dedicaban también a la herrería. Prueba de ello es lo contenido en el Fuero que estableció dos distinciones: por un lado aparece el “*ferrero qui azadas calzaret*” y por el otro, el “*ferrero que ferraret ferraduras caualares et muladares et asnares*”²⁸, al cual agregamos el “*herrador ovejuno*”. Conocemos a algunos de los maestros de la metalurgia madrileña: *Mohamed Herre-ro*²⁹ en 1488; *Hamad de Cubas* y *Hamad de Griñón*³⁰ en 1489; en 1500 encontramos a *Alí Paladinas*³¹ que alquiló una de las herrerías nuevas del Concejo. También en 1501 hallamos a *Mohamed Toledano*³² quien arrendó a Alonso de Toledo una fragua por un año, y fi-

²⁷ MENDIZÁBAL, *op. cit.*, p. 132.

²⁸ SÁNCHEZ, *op. cit.*, 180.

²⁹ A. GÓMEZ IGLESIAS, *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño 1464-1600*, Tomo II 1486-1492, Ediciones Publicaciones del Archivo de la Villa. Madrid, 1970, p. 107.

³⁰ A. MILLARES CARLO– J. ARTILES RODRÍGUEZ, *Libros de Acuerdos del Concejo Madrileño 1464-1600*, Tomo I 1464-1485, Madrid, Ayuntamiento de Madrid-Archivo de la Villa, 1970, p. 72.

³¹ RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 85

³² *Ibidem*, p. 85.

nalmente en 1502 el Concejo dio a *Yuçuf de Polvarança*³³ al convertirse, una herrería en la plaza del arrabal.

Apartamientos y transformación urbanística mudéjar

Los síntomas de recuperación a partir de 1475 empujados por el motor de los Reyes Católicos se hicieron visibles en la villa, como hemos expuesto en líneas precedentes. Sin embargo, la política de unificación religiosa que emprendieron los monarcas tendió a una radicalización de sus conductas y normativas respecto de judíos y moros. No es nuestra intención aquí exponer el *espiral* de violencia que se desató contra las minorías religiosas. Sólo destacar que la recuperación expuesta, estuvo acompañada de medidas que restringieron aún más el accionar de moros y judíos, y que llevaron finalmente a dictar leyes de separación física como corolario de una escalada legislativa que venía sucediéndose en Castilla desde el siglo XIV.

Para el caso que nos ocupa, la restricción más sobresaliente y preludio de las expulsiones, fueron las emanadas por las Cortes de Toledo en 1480. Aquí se estipuló la separación física en las ciudades de cristianos, judíos y moros; esto se tradujo en la construcción de las morerías o bien tapiar los barrios de los moros. Estas medidas no sólo suponían modificar una vez más el entramado interno de la urbe, sino que generó un problema para la práctica de determinados oficios.

Es por esto que hacia 1482 los moros madrileños solicitaron a las autoridades cristianas permisos para trasladar sus fraguas, alegando que antes tenían las mismas en la villa y sus arrabales, y que por lo dispuesto en 1480 se negaban a trabajar por falta de sitio para ello. Este reclamo se enmarcó dentro de las medidas segregacionistas y restrictivas del periodo. A esto se sumó el reclamo de los labradores de la villa porque “*non les querían adobar nin aguzar sus rejas*”, y no podían tener sus aperos listos para trabajar. El alcalde Diego Díaz ordenó a los maestros *Hamed de Cubas* y *Hamas de Griñon*, y al resto de los

³³ *Ibídem*, p. 86.

herreros mudéjares, que a lo largo del día siguiente al del mandato instalasen sus fraguas en sus casas, situadas en los barrios apartados: “so pena de diez mil maravedíes para la puente toledana e de pagar los daños que a las partes que con ellos solian adobar sus rrejas e açadas e otras cosas viniera”.³⁴

En los reclamos destacaron las voces de los moros notables o bien de los que monopolizaban algún oficio importante en la ciudad. Por otro lado, estos artesanos de la metalurgia eran los encargados de entablar contactos con las autoridades cristianas; lo que evidenció una jerarquización hacia el interior de las propias aljamas, ya que sólo percibimos la palabra o reclamo de un puñado de éstos y nada sabemos del resto de los musulmanes.

De comunidad de villa y tierra a corte y capital de la monarquía

Los albores del siglo XVI trajeron vientos de cambio para la monarquía hispánica y para Madrid. El concierto europeo occidental presenció la consolidación de un gigantesco imperio ultramarino que se extendió por “*la mar océano*” y que amenazó con expandirse por el resto de Europa. En este sentido, y de acuerdo con los parámetros de un creciente absolutismo, la monarquía española necesitó una residencia fija que mostrara opulencia, poderío y que reflejara la “*grandeza de España*”. La ciudad albergó la convocatoria de cortes de 1528 y la estancia del emperador en Madrid. El episodio marcó un quiebre en la historia de la ciudad, ya que provocó la conversión de Madrid en la capital de la monarquía en 1561.

Es por esto que la radicación y traslado de la corte desde Toledo a la Villa de Madrid transformó extraordinariamente su entorno urbano y la realidad demográfica, social, económica y política que ésta albergaba. Como centro principal de la difusión de la gracia real (mercedes, oficios, privilegios, beneficios y dignidades), la corte atrajo hacia sí a todo género de súbditos, desde los hombres de estado (alta nobleza,

³⁴ MILLARES CARLO – ARTILES RODRÍGUEZ, *op. cit.*, p. 176.

clero y letrados) que se incorporaban a los consejos de gobierno de la monarquía y a las casas reales, hasta los aventureros y desempleados que buscaron medios para ganarse la vida.

Con lo expuesto hasta aquí podemos preguntarnos: ¿por qué se eligió Madrid? Las respuestas podrían ser múltiples, pero debemos aproximarnos a la verificación de algunas certezas concretas. En el caso de España, la exigencia de tener una sede central de gobierno estuvo impuesta por la propia índole de la monarquía. Carlos V intentó mediante agotadores viajes visitar gran parte de sus dominios, pero sin gran éxito político. En cambio, Felipe II con una psicología diferente y convencido de que un Imperio sólo se podía gobernar contando con una burocracia importante en número y en eficiencia, se inclinó por la conveniencia de una corte estante y no itinerante. En este sentido, la fijación de la capitalidad de la monarquía se contempló como un irreversible proceso político propio del creciente absolutismo monárquico. A esto debemos adicionar la significación económica y mercantil de dicha elección, pues Madrid se erigió como una puerta hacia la meseta norte y su potente eje comercial que enlazaba Segovia con Burgos y éstas ciudades con las ferias y el Cantábrico. Pero estos provechosos circuitos estaban cerrados en invierno. Por tal motivo, Madrid viró hacia la España del sur del Guadarrama donde el clima invernal era benévolo propiciando un activo comercio anual y además, incrementaba así el tránsito mercantil hacia las poderosas urbes portuarias mediterráneas de la Corona de Aragón. Finalmente, la cuestión religiosa ha sido un factor importante en la elección y configuración de Madrid y su “*mirada al sur*” peninsular, ya que Valladolid y algunas regiones cercanas se estaban convirtiendo en un “*nido*” de luteranos y conversos.

De esta manera, se puso fin a la errática corte itinerante que había caracterizado a los predecesores de los Habsburgo. Este hecho es importante ya que devino en el fin de un *nomadismo palaciego* que tanto había costado a las ciudades que acogían a la magna comitiva, pues el hecho de recibir, albergar, alimentar, en definitiva *yantar* al *rastro* de los monarcas, dejaba muchas veces en la ruina a la urbe elegida. Por lo tanto, la llegada a España de Felipe II hacia 1560 devino en la se-

dentarización de la corte y en la fijación de la capital del reino en la ciudad de Madrid. Sin embargo, la nueva metamorfosis de *Mayrit* había comenzado con el emperador Carlos V, al emprender la renovación y ampliación de los palacios de Madrid y Toledo, lo que generó una gran actividad constructiva que caracterizó la segunda mitad del siglo XVI.

Virgilio Pinto³⁵ ha sostenido que la predilección de Felipe II por Madrid no fue por el hecho de ser la capital, sino por el contrario, fue la de tener un palacio por residencia. Es más, el autor sostuvo que el rey mostró escaso interés por lo que sucedía en Madrid, en clara referencia a asuntos de gobierno urbano, disposiciones, normativas, etc. De todas maneras, la ciudad continuó con su transformación edilicia y urbanística, a lo que se sumó la aparición de pintores, escultores, arquitectos, orfebres y demás profesionales relacionados con la construcción y el arte provenientes de todo Europa, que aguardaban su oportunidad para alistarse al servicio del monarca o de los grandes magnates y nobles que allí decidían instalarse. Así, continuando con los cambios se procedió a la demolición de algunas puertas, como fue el caso de las de la calle Mayor, junto al arco de Santa María y la puerta de Guadalajara.³⁶ Junto a estas mutaciones y otras que se desarrollaron en la ciudad, Madrid experimentó por esos años un marcado crecimiento demográfico y comercial, ligado directamente con la presencia de la corte estable. De esta forma, Madrid extendió rápidamente su caserío por los arrabales de Santa Cruz y San Martín, provocando la necesidad de regular los límites de la ciudad, hecho que se plasmó en las Ordenanzas de 1567. Esto evidenció, cómo la capital del reino se transformó en un poderoso imán de personas que buscaban en el amparo cortesano una fuente de trabajo o bien catapultarse con éxito en el mundillo de los negocios urbanos. Es por esto, que conforme a la atracción generada por la ciudad se buscó en paralelo regular la calidad de los caseríos que se erguían por distintas zonas de Madrid, como ocurrió con el “*pregón para la buena gobernación*” de

³⁵ *Ibidem*, p. 35.

³⁶ PINTO CRESPO – MADRAZO MADRAZO, *op. cit.*, p. 36.

1585 y cinco años más tarde con la creación de la junta de “*Ornato y Polizía*”, con potestad para intervenir en la licencia de las nuevas edificaciones, cuyo objetivo fue lograr la mejora y dignificación de la imagen urbana de la ciudad.³⁷

Hemos apuntado en líneas precedentes que hacia la Baja Edad Media habían comenzado las medidas de control urbano sobre Madrid. Las mismas se intensificaron con la llegada de la corte y la imagen de la vigilancia en el siglo XVI quedó en manos de los arquitectos reales, como Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera, Juan de Valencia y Francisco de Mora. Mientras que Toledo, Valencia y de Mora centraron sus esfuerzos e ingenios en la programática transformación de las obras de la novísima capital, Herrera focalizó sus actividades en *El Escorial*. Este proceso de reordenamiento espacial desatado durante este periodo se plasmó, por ejemplo, en la regulación de la Plaza Mayor, en donde se habían ido concentrando, además de las funciones de mercado, todas aquellas actividades comerciales y festivas que marcaban el latir diario de la urbe. Dicho espacio se había gestado sin ningún tipo de ordenamiento urbano y para el siglo de las vanguardias y cánones estéticos flamencos y renacentistas, se presentaba como un sitio residual carente de una estructuración formal propia. De esta forma, la racionalización de los espacios se combinó con la imagen de opulencia de la que fue dotada la plaza Mayor, la cual transitó de mercado medieval a una plaza cortesana por antonomasia, a la vez que se erigió como un gran teatro abierto para la representación y los espectáculos hacia el siglo XVII.

Madrid se perfiló hacia el 1600 en un potente polo de atracción. Pero también, la corte era el lugar de donde fluían y emanaban las distintas corrientes de pensamiento político que se pronunciaban con sus plumas sobre las ventajas del emplazamiento estable de la monarquía. Así, López de Deza y Juan de Xerez, ambos arbitristas, redactaron una interesante obra titulada *Razón de Corte*, en la que se defendía la necesidad de sedes fijas del gobierno monárquico. Inclusive, el Memorial

³⁷ *Ibídem*, p. 37.

presentado en Cortes para el mismo periodo dejó constancia del pensamiento de la época de que “*en materia de Estado paresce convenir tener Vuestra Magestad y dejar siempre fija su corte en una parte*”.³⁸

Hacia el siglo XVII, Madrid había comenzado a adquirir una impronta monumental que se plasmó en la edificación del Palacio del Retiro, en las continuadas remodelaciones del Alcázar y en los inicios de la construcción de la Catedral. Conforme avanzaba la transformación urbana, la ciudad fue testigo de un florecimiento cultural y artístico acogiendo a Cervantes, Lope, Calderón, Góngora y Tirso. Pero al margen del siglo de oro *matirens* y el esplendor cortesano, la ciudad continuó con su vertiginosa expansión, marcando severas diferencias regionales al interior peninsular. Si para el XVI la *Babel hispánica* fue Sevilla al congregar allí el comercio, las gentes y las instituciones para la aventura ultramarina siendo la misma la *puerta de América*, para la centuria siguiente ese sitio le fue arrebatado por la ciudad de la corte que se transformó en la urbe más poblada del reino. Esto marcó una tendencia a partir del siglo XVII con un crecimiento demográfico sostenido que se prolongó hasta las postrimerías del siglo XIX.

En este contexto, la permanencia de la corte en Madrid creó una sociedad cosmopolita de extranjeros y comerciantes, viajeros, emigrantes, eclesiásticos, diplomáticos y hombres de negocios, de esclavos negros e *indios* y de súbditos procedentes de las provincias más diversas y lejanas. Esta desordenada mezcla de naciones y lenguas, de personas e intereses, de oportunidades y fracasos, de ambiciones y premios, de opulencia y miseria, convertía a Madrid en esa gran *Babilonia de España*. Las imágenes recién descritas han sido recogidas por muchos autores coetáneos que criticaron y satirizaron los males de la capital. Un ejemplo de lo expuesto, nos lo proporciona Rodríguez Villa³⁹, quién estampó en las siguientes líneas un aspecto de la violencia citadina:

³⁸ GUTIÉRREZ NIETO, *op. cit.*, p. 56.

³⁹ A. RODRÍGUEZ VILLA, *La corte y monarquía de España en los años de 1636 y 1637*, Madrid, 1886, pp. 77-78.

“por dos quemados que hubo en la semana pasada de parte de la villa, sacáronse en esta de la Corte cuatro á ahorcar y uno á degollar, todos por capeadores famosos y ladrones, que no habían dexado calle en Madrid donde no hubiesen hecho de las suyas; y entre otras matando á un clérigo sacerdote, porque no quería soltar la capa”.

Sin embargo, contraponemos esta imagen con la mirada de un viajero⁴⁰ que nos lega sus impresiones sobre la corte madrileña:

“la corte de Madrid, en mi tiempo, fue muy numerosa, (...), los embajadores de las potencias extranjeras y los más notables acompañaban siempre al monarca en sus diarios ejercicios devotos. No me faltó proporción para ver á los caballeros y á las damas de España, sobre todo en un lugar de arboles y bosque que llaman Prado, adonde va toda la sociedad elegante para hacer allí sus reuniones”.

Continúa, con variopintas imágenes urbanas:

“entre la vigésimosegunda y tercera hora suelen aparecer todos fuera de sus casas, porque en el mes de julio, en que yo he salido, hacía un calor horroroso; á mediodía y por la tarde temprano no se ve en las calles á nadie; las riegan arrastrando toneles de agua sobre carros con bueyes”... “Madrid a pesar de ser una ciudad, carece de murallas y puertas, se puede entrar y salir por todas partes, es bastante grande y poblado; su interior posee magníficos palacios de varios títulos y Grandes de España; sus iglesias y monasterios son ricos en oro y plata. El real palacio no es muy grande, pero su exterior es hermoso y su interior está adornado con preciosas pinturas y otras magnificas cosas de mármol, en su proximidad se encuentra un jardín bastante ancho”.⁴¹ Respecto de los divertimentos, expone que: “los españoles de Madrid se divertían también en matar toros á caballo; les gustan mucho las comedias, y más aún las tragedias. Rara vez se encontrará una ciudad en España sin actores, y Madrid nunca se priva de ellos”.⁴²

⁴⁰ J. SOBIESKI, *Viaje desde el mes de Marzo hasta julio de 1611*, en Liske, J., *Viajes de Extranjeros por España y Portugal en los siglos XV, XVI y XVII*, Valladolid, Ed. Fasc. Max Factor, 2005, p. 262.

⁴¹ SOBIESKI, *op. cit.*, p. 263.

⁴² *Ibíd.*, p. 264.

Hemos visto a lo largo del presente trabajo, cómo Madrid pasó de ser una pequeña villa de frontera para transformarse en una ciudad que albergó de forma estable a la monarquía. Sin embargo, este derrotero lineal, padeció a comienzos del siglo XVII una nueva mudanza. Ya que entre 1601 y 1606 la residencia cortesana se retiró hacia Valladolid. No es nuestro interés profundizar en esta cuestión, solo remarcar el episodio sobre el cual se ha escrito bastante. Sí destacar el regreso de la sede de gobierno a Madrid, en el contexto del hundimiento económico generalizado del siglo XVII. Asimismo, la antigua villa continuó con su crecimiento expansivo para consolidarse en el siglo XVIII en la tan ansiada “*ciudad para un rey*” amparada al calor de las reformas de los monarcas franceses.

Consideraciones finales

Trazar el derrotero histórico de Madrid no ha sido tarea sencilla. Sin embargo, hemos presentado diversos aspectos de su configuración a través de la Edad Media y la Modernidad. Pocos rastros quedan del pasado musulmán de la villa que se contraponen con los vestigios medievales y aún más, con los modernos y renacentistas. Hemos construido un relato que si bien está ceñido a lo histórico-descriptivo, no por ello es menos relevante. Por el contrario, imbricar en este proceso categorías conceptuales tales como *frontera*, *reconquista* o *tensiones interreligiosas*, nos permite reflexionar acerca del devenir histórico de los sujetos involucrados – en este caso cristianos y musulmanes –, pero también en las consecuencias espaciales de dichas interacciones, las cuales como hemos señalado, fueron transformando la fisonomía de la pequeña villa de Madrid. Si bien en esta ciudad la tensión entre unos y otros no fue tan marcada como en otras ciudades, existieron de forma menos tangible mecanismos de discriminación y segregación. Por otra parte, hemos constatado la consolidación del Madrid bajomedieval y la progresiva expansión de sus fronteras, junto a un leve pero sostenido crecimiento demográfico. Estos procesos, estuvieron en íntima relación con el afianzamiento regio de finales del siglo XV, y en consecuencia con la unificación política, territorial y religiosa impulsada

por la *monarquía católica* en el ámbito castellano. Estos episodios tuvieron su correlato y paralelo en los dominios de la corona catalano-aragonesa.

Asimismo, sostenemos que la verdadera mutación del ámbito *matritense* acaeció en la segunda mitad del siglo XVI. En este sentido, la sedentarización de la corte y la posterior elevación de la urbe en capital, comenzó a darle una impronta disímil si la comparamos con otras ciudades españolas del periodo. Así, Madrid creció integrando a ciertas áreas y segregando a otras e iniciando un complejo proceso de disparidades interiores. En este sentido, el estudio y análisis de esta urbe hispánica nos ha permitido transitar a través de sus variadas transformaciones y de las complejas relaciones políticas, sociales, económicas, demográficas, ideológicas y artísticas que acontecieron durante los siglos XIII al XVII.